REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000246	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MARYLUZ JIMENEZ NIEBLES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.617.631 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUMAREJO PLAN II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUMAREJO PLAN II DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MARYLUZ JIMENEZ NIEBLES	C.C. No. 22.617.631
VICEPRESIDENTE:	LEONARDO GUTIERREZ ZAMBRANO	C,C. No. 8.772.698
TESORERO:	ALONSO MARIN CASTRO	C.C. No. 8.761.074
SECRETARIA:	YURLEY DE LA HOZ MIRANDA	C.C. No. 1.042,450.145

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000246

COMITÉ DE CONVIVENÇIA Y CONCILIACION ...

CONCILIADOR:	ALCIBIADES TORRES JINETE	मध्य प्राप्त वर्ष छ।	نيية ،C.C.' No.	8.664.866
CONCILIADOR:	MODESTO ACOSTA VILLAREAL	TITIO	C.C. No.	8.567.409
CONCILIADOR:	ALVARO SANDOVAL FERRER	 C	C.C. No.	8.753.376
				* - 51 1 P

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO: - ARACELIS MARRIAGA ESCOP	C.C. No. 32.828.343
DELEGADO: ARMANDO MARIN DE LA HOZ	-C.C. No. 869.52705 (1) 10 11
DELEGADO: "EIMY RIOS TORRES (11) 6011	1 C.C. No. 44.152.262

COMITÉS DE TRABAJO

- 50 noill*0*

ſ	■ COORDINADOR (A) DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS :	WILMER FERRANS NAVARRO	C.C. No. 8765955
٧	COORDINADOR (A) DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:	PEDRO OJEDA SANDOVAL	C,C. No. 1043122023
1	COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	CLARA SANDOVAL M	C.C. No. 32874201
١	■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y CULTURA :	LEYNER ROLONG TORRES	C.C. No. 72430722
١	■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	KELLYS OLIVARES	C.C. No. 44169109
١	COORDINADOR (A) DE DE LA MUJER :	GLADYS MONTERO VARGAS	C.C. No. 1001874905
	■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	LORAINE NIEBLES ROLONG	C.C. No. 1042442863
	COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	ANA FLOREZ PACHECO	C.C. No. 32862321

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) GERMAN FONTALVO NIEBLES, con C.C. No. 1.042.424.461 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) dlas del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu (land) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO E DEPARTAMENTO E DEL ATLÀNTICO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE SUBSECRETARIA DE SARTICIPACION COMPITARIA ZARTICIPACION CONVINCIA

Y CONVINCION DEL SECRETARIA DEL STERIOR DPATAL